

EL CLAMOR PÚBLICO

INDICADOR

Todo suscriptor tiene derecho a la publicación gratuita de su nombre, profesión, arte o industria y domicilio. Los que tal no son tienen la bondad de mandarnos a esta dirección.

Gestoría Política—Plaza Libertad esquina Solís.

Jefe Político—Coronel don Hilario Brando Viegas.

Oficial 1º—Don Reinaldo Gabirini.
2º—D. A. González Vierra.
Inspector de Policías—Sargento Mayor don Alfonso Oviedo.
Comisario Urbano 1º—Sargento Mayor don Ubaldino L. Trabla.

Juzgado Letrado—Calle de Maldonado n.º 100. Juez—Dr. Domingo J. Pittamiglio. Fiscal—Dr. Alvaro Guastafini. Actuario—Don Francisco E. Cordeiro. Alguacil—Don Pablo E. Zanol.

Junta II. Administrativa—Calle del 18 de Julio n.º 18 de Junio esquina Florida. Presidente—Don Sisturino Aguirre. Secretario—John M. Ros.

Administración de Rentas—Calle Maldonado, entre Marmarajá y Montevideo. Administrador—D. Pedro Lezama. Auxiliar 1º—D. Jicinto C. Castro. Id. 2º—Bonifacio Umphreys.

Inspección de I. Pública—Calle de Maldonado, n.º 59. Inspector—Don Benjamín Vidal. Secretario—Adolfo M. Vidal.

Sucursal del Banco de la República—Calle 25 de Mayo, entre Montevideo y Marmarajá. Subiente—Don Marcelino Olascoaga.

Vice-Consulado de España—Calle del 18 de Julio n.º 139. Vice Consul—Domingo Benedi. Horas de Oficina: de 9 a 12.

Curia Coloniajística—Calle del Plata, n.º 4 entre Maldonado y 25 de Mayo. Vicario—Don José de Luca. Presidente—D. Justo Curti.

Club Liberal Vazquez y Vega—Calle Olimar, entre 18 de Julio y 33. Presidente—Andrés Rodríguez Díaz. Tesorero—Eusebio Zaffaroni. Secretario—Ignacio Sánchez.

Club Uruguay—Calle 25 de Mayo esquina 33. Altos Sociedades de Socorros Mútuos

ESPAÑOLA—Casa social, calle Tres y Tres esquina Casupi. Presidente—Don Marcelino Helguera. Secretario—Don Miguel Navarra. Secretaria—Calle de Marmarajá n.º 192. Médico—Doctor D. Pedro Rivero.

SUIZA—Secretaría, Calle 18 de Julio esquina Casupi. Presidente—Melchor Bequer. Secretario—Mateo Figini. Médico—Dr. D. Mariano Calvis.

ITALIANA—Unione e Benevolenza—Casa social, calle del 25 de Mayo, esquina Lavalleja.

STELLA D'ITALIA—Casa social, calle Florida esquina Brigido Silveira. Presidente—Antonio Fusco. Tesorero—José Tierno. Secretario—Domingo Mainenti.

Buenaventura Ferrer Sans—ESCRIBANÍA PÚBLICA—Tiene su establecimiento en la calle Olimar n.º 17.

Angel Ruiz del Valle—Doctor en medicina y cirugía, calle 18 de Julio número 100, entre Chollón y Sarandí.

Augustín Estevareña—Abogado calle 25, fondo, entre 23 y La Plata.

Botica del Sol—Dra. Francisco I. Garaymendí, en la 23 esquina San Francisco.

Antonio Fusco—Rematador y Comisionista. Ofrece sus servicios al público y recibe órdenes en su domicilio calle Florida.

Eduardo Pasquini—Procurador 18 de Junio 10-180.

ZAPATERIA PIAMONTESE

DE PEDRO BARTOLOTTI

Calle del 18 de Julio n.º 270

NINGUN OTRO ESTABILCIMIENTO DEL RAMO CUENTA CON MEJOR SURTIDO. TODOS LOS CALZADOS SE FABRICAN EN LA MISMA CASA.—SURTIDO COMPLETO PARA LA PRÓXIMA ESTACION.—PRECIOS SIN COMPETENCIA.

COCHERIA VASCONGADA

JOSE M. LETURIA

Sucesor de Miguel Lazcurain

Minas—Calle 25 esquina Olimar—Minas

En esta bien montada cochera, el público a cualquier hora del día o de la noche un servicio esmerado, para el efecto cuenta con sólidos coches de inmejorable caballada para cualquier viaje a campo, así como hermosos bresles para paseo.—PUNTUALIDAD Y ECONOMIA EN EL SERVICIO.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE EL CLAMOR PUBLICO

Prontitud

Elegancia

Corrección

Baratura

FUNDADO EL 1º DE MAYO DE 1880

CALLE DEL OLIMAR n.º 194

Esta imprenta, la mejor montada de la localidad, tanto en maquinaria como en titulares, viñetas y adornos, se halla en condiciones ventajosas de ofrecerse al público para hacer toda clase de trabajos, como ser:

Periódicos, Folletos, Programas, Obras de libro, Precios corrientes, Estados, Menús, Etiquetas, Esquelas, Manifestos, Invitaciones, Facturas, Memorandums, etc.

Tarjetas—Fúnebres, Comerciales y de visita, al minuto.

Carteleras—Chicos y grandes.

para teatro, remates, etc., etc., entregándose á las dos horas de haberse encargado.

Rebohos—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Fantomas—Esta casa es la única en Minas que hace trabajos á dos y tres tintas.

Tarjetas comerciales de este tamaño

El primer centenar \$ 1.20

El millar " 6.00

EL MISMO TAMAÑO A TRES TINTAS, EL CIENTO \$ 5.00

En precios y elegancia no hay posible competencia.

OFICINA Calle del Olimar 149 MINIS

GRAN BAZARILLO LA HONRADEZ

DE

J. RUBIO Y C^a

CALLE 25 DE MAYO, ESQUINA MONTEVIDEO

Gran surtido en artículos de almacén, ferretería, Bazar y bazar por mayor y menor especialidad en comestibles, vinos y licores, Jerez, Champagne y cigarros habanos.

SE RIPIRTE A DOMICILIO

SASTRERIA MODERNA

DE

Eugenio Moreno

MINAS—CALLE 18 DE JULIO Nos. 135a y 135l—MINAS

ENTRE 25 DE MAYO Y ALDONADO

Esta casa ofrece á sus favorecidos y al público en general un especial y variado surtido en géneros de primera calidad para la estación, tanto en cortes de trajes, sobretodos chaquetas, etc., etc., como en cortes de pantalones del gusto más exigente.

CORTE ELEGANTE

Precios sin competencia

CONFECION ESMERADA

Visiten la casa y se convencerán

Rafael Laporta—CONSTRUCTOR
Calle Olimar esquina Lavalleja.

Almacen y tienda De Poder
Calle Marmarajá esquina Gorlitz
de la Llana.

Luis V. Fornari—Rematador
y comisionista
Montevideo—Calle de Lima
Número 148.

Barraca del Ponton De Var
celo Zar
Marmarajá esquina Sa
randi.

Benito Bonasso—Agrimensor
de número
Calle 25 de Mayo, entre Marmarajá y Montevideo.

Francisco X. Rodriguez—
PROCURADOR—Se encarga de la
tramitación de asuntos judiciales
y arreglo de testamento
n-estudio del Dr. Esteban
n-Minas.

Eugenio Fourcade—Procuro
Mayo 182.



Raccolta della alle donne incinte delle Nutritici, di cui sostiene le forze, facilita lo Slessamento, la Dentizione e lo sviluppo dei denti. Costituisce il Ricchissimo, il Rammollimento delle ossa, preserva gli Inorgogli glandulari e della Scrofola.

PARIS, 22, rue Drouot, 32, PARIS

MILANO: A. MANZONI, e Formazza.

Armeria De Jose Mansfred, calle de Marmarajá n.º 188.

En este establecimiento, único en el ramo en esta ciudad, se fabrican y componen armas de toda especie para-rayos, bastones animados, y particularmente, piezas para máquinas de coser. - Precios modicos



Maya grande y cuya superioridad a los Vinos y a los jarales de quina, contra el desequilibrio de las fuerzas y la energía, las afecciones del estomago, la salida de apetito, y para todos los intercambios de las fieras alegres, etc.

PARIS, 22, rue Drouot y la farmacia.

Agencia de la Prensa

(Fundado en 1º de Mayo de 1893)

Perú 689 (altos)—Buenos Aires

DIRECTOR PROPIETARIO

A. Vázquez-Gómez

Facilita colaboración, telegra
mas y correspondencias á los ór
ganos nacionales y extranjeros y
acepta representantes administrati
vas de diarios, revistas, pe
riódicos y casas editoriales de Pro
vincias y Exterior.

Comisiones médicas
PROPAGANDAS—AVISOS—SUBSCRIPC
GESTIÓN DE RECIBOS

Alfalfa seca Se vende en casa de
Don Antonio Fusco.

TOSSE DEFUXOS
Catarrhos—Gripe
Coqueluchos—Tosse pertinax
Bronquites agudos ou cronicas
Rouquidão—Dores da Garganta
Exincões de voz

CURADAS COM RAÍZES PELO

XAROPE MASSA
DE VAUQUELIN

A Massa pelo seu emprego fácil e seu costo agra
dável, é um precioso remedio para as pessoas que
estão ou que estão ocupadas obrigam a aca
ber uma vida de casa.

Acadela-se das falsificações e exigir sobre
o emolumento licrado o Bello Impreso com linta
tral do Gesso Francés e a firma do inventar.

Janx. Flanach VAUQUELIN-BEAUTRIERS 31, rue de la

Depósito de todas as principais Farmacias e droguistas,



SE IMPRIME!
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA
CALLE DEL OLIMAR, 149
SALIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sabados
POR LA TARDE

DIRECCIÓN } CALLE DEL OLIMAR, N.º 149

PERIODICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR—SEBASTIAN B. TORRES

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente, pagándose á razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

Adolfo Vazquez-Gómez
Representante de "El Clamor Público".
EN BUENOS AIRES
PERÚ 839 (ALTOS)

EL CLAMOR PUBLICO

Lean y aprendan

A los hispanófonos; a los que en todas partes hacen manifestaciones de aborrecimiento extremo contra la más noble y viril de las naciones; a los que en su afán de oscurecer las glorias de España y las heroicidades de sus hijos enaltecen la traición infame, el crimen edioso cometido por los Estados Unidos, traición y crimen que la humanidad bien puede recomendar, pero que la justicia universal heriría si marcándola con el sello del deshonro en la memoria de los hombres, recomienda la lectura de las siguientes páginas, tomadas de un notable artículo escrito por el equinotípico publicista argentino Luis V. Varela.

Léanlos, analícelos y juzguen después.

Dican así:

"La causa de España es hoy la causa de la humanidad. Si la acompañan los votos de todos los pueblos, es porque la justicia y el derecho están de su parte. No es sólo su valor y su hidalguía lo que la hace simpática. Es también la causa que hoy representa. Es su resistencia viril a la intimidación injustificada del poderoso. Es su resolución aceptar todos los sacrificios materiales, antes que ceder uno de sus derechos con mengua de su honor!"

¡Salve, Español!

Los atentados norte-americanos

LA ANEXIÓN DE CUBA
Illegalidad de los bombardeos y bloqueos
(CENCLUSIÓN)

Pero algo más grave decía el ministro Everett: "Este tratado, egregio, daría el golpe de gracia á la política seguida hasta aquí en este país con respecto á Cuba. Ninguna administración de este gobierno podría resistir un solo día á la reprobación que se elevaría contra ella, por haber estipulado con las grandes potencias de la Europa que los Estados Unidos no harán jamás la adquisición de Cuba, ni siquiera en el porvenir, ni en caso de cambios favorables ó de arreglo amigable con la Hispania, NI POR ACTO DE GUERRA LEGITIMA; NI SIQUIERA POR EL VOTO DE LOS HABITANTES DE LA ISLA, SI ELLOS ALCANZASEREN, COMO LOS DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS DEL CONTINENTE DE AMERICA, A PROCLAMAR UN DIA SU INDEPENDENCIA." (1)

(1) Cong. Doc. 32 E Cong. g. r. 6m. 15.

EL CLAMOR PUBLICO

SUSCRIPCION

Por un año	\$ 10.00
Por seis meses	" 5.50
Por un mes	" 1.00
Número susijo	" 0.10
Número atrasado	" 0.20

PERIODICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR—SEBASTIAN B. TORRES

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado á los principios del programa y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autoriza la exigencia gratuita del número.

Esta nota de la Cancillería norteamericana lleva la fecha del 1.º de diciembre de 1852, para ella parecen escrita para exhortar y sostener la política del presidente McKinley en estos días.

En ella se precisa, como propósito suyo inmediato y consistente en la política internacional de los Estados Unidos, la anexión futura de Cuba, ya sea por medio de la guerra ó ya por medio del voto de las poblaciones cubanas reciprocadas como independientes.

No escapó este propósito á las cancillerías europeas, ni lord Russell creyó deber ocultar su desagrado a los Estados Unidos. En despacho de 16 de febrero de 1853, el célebre ministro británico declara que la convención propuesta no habría impedido á los habitantes de Cuba obtener su independencia. Esta convención guardaría silencio en cuanto á las dificultades internas. Pero una pretendida declaración de independencia, HECHA CON EL OBJETO DE BUSCAR INMEDIATAMENTE UN REFUGIO EN LA UNIÓN, SELLÓ CON RAZÓN, considerada como equivocante, en sus efectos, Á UNA ANEXIÓN FORTUITA.

Desde entonces acá, han cambiado los tiempos y con ellos han cambiado los hombres.

La Gran Bretaña no mira, en 1893, con el recelo que sentía, en 1853, la anexión de Cuba.

El ministro de Estado americano May, en las instrucciones que daba á Mr. Bingham, embajador de Estados Unidos en Londres, le decía: «La Inglaterra y la Francia han intimado claramente que al se opondrán á la transferencia de Cuba á los Estados Unidos, y que ellos apoyarán á la España en caso de una intervención extranjera manifiesta ó secreta en favor de los cubanos, en toda tentativa que ellos hicieren para sacudir el yugo español».

Hoy ya parece natural á la Gran Bretaña que los Estados Unidos intervengan en Cuba, sin considerar violados sus principios políticos, y lo que es de más, enmudecen ante la seguridad de que la anexión será el resultado final de la guerra que se inicia.

Y este propósito no puede disimularse con la falsa anticipación que se presentan los Estados Unidos al llamar la intervención á Cuba; porque ellos mismos han sido bastante franceses para declarar á la Europa entera que no consentirán en el establecimiento de un gobierno libre e independiente en la isla de Cuba.

Si las convenientes politicas de las naciones las hacen olvidar ciertos detalles de su propia historia internacional, los libros impresos, que vienen más que los hombres y que las generaciones, sirven para representar la memoria, á veces con una oportunidad imprecisa.

Los Estados Unidos, que desde 1853 te han resistido á declarar que nunca anexarán la isla de Cuba á su territorio; que, más tarde, confesaron que, en su política tradicional, entraía como posible esa anexión por medio de los mismos ó por el voto de los cubanos, han tenido la misma frase para declarar después que, segregada Cuba de España, ellos no consentirían que la Gran Antilla se

gobierne como una nación independiente.

Obedeciendo instrucciones del gabinete de Washington, los representantes norteamericanos en Londres, en París y en Madrid— Buchanan, Mason y Stoddard— se reunieron en el verano de 1854, en Aix-la-Chapelle, y, después de conferenciar entre ellos, dirigieron á las potencias europeas una nota colectiva en la que consignaban declaraciones de una precisión sorprendente. Ellos decían: "Orceremos á la España un precio por la isla de Cuba, y ese precio será mucho mayor que su valor actual. Si nuestra oferta fuere rechazada, entonces nos plantearíamos esta cuestión: Cuba, en poder de España, ¿es una amenaza á la paz interior y la existencia de nuestra querida Unión? Si la cuestión se resuelve afirmativamente, todas las leyes divinas y humanas nos justifican si se la arrojamos á España... Coocados en este terreno, no debemos retroceder ni ante los gastos ni ante los obstáculos que la España podría acumular contra nosotros. Nos abstendremos de ocuparnos de la situación actual de la isla y de preguntarnos si esa situación (en que los cubanos luchan por su independencia) justificaria una medida semejante.

Creeríamos, sin embargo, saltar á nuestro deber, nos consideráramos indignos de nuestros valientes antepasados, si permitiésemos que Cuba SURVIENE EL YUGO AFRICANO Y SE EXPAREZCA EN UN SEGUNDO SANTO DOMINGO, CON TODOS LOS HORRORES EXJERCIDOS CONTRA LA RAZA BLANCA" (1).

Aquí está palindriamente confesado el propósito del presidente McKinley en la guerra actual: los Estados Unidos reconocen la independencia del pueblo cubano, solo en cuanto saca la isla de la soberanía española; pero esa independencia no la habilitaría para gobernarse á sí mismo como nación autónoma, porque los Estados Unidos considerarán que el gobierno independiente de Cuba no sería sino la repetición del gobierno de negros de Santo Domingo.

Para evitarlo, quiere hacer con Cuba lo que hizo con Tejas. Después de ocho años de guerra de los insurrectos texanos contra Méjico, la Unión reconoció la independencia de aquéllos al solo efecto de que un simularo de Congreso local declarase su voluntad de que Tejas se anexionase á los Estados Unidos.

Sobre todo la guerra, y, como si no bastase todo el daño que ya se había hecho á la república vecina, los Estados Unidos conquistaron la mitad del territorio mexicano y lo agregaron á su propio territorio, prestando diñumisur tanta iniquidad con el precio que pagaron, obligando á Méjico á aceptar esta imposición de la victoria.

Si se estableban los actos de los Estados Unidos desde 1823 hasta hoy, en lo que á Cuba se refiere, se explicaría claramente el alcance del Mensaje de McKinley, de la ley de intervención del reconocimiento de que en Cuba existe un pueblo libre e independiente y del propósito de la guerra, señalado por la necesidad de organizar en la isla un gobierno estable.

¿Cuál puede ser este gobierno?

(1) Cong. Doc. 33, Cong. num. 93

Ya lo decían en 1854 los embajadores norteamericanos á las potencias europeas: «Un gobernante que no sea como el de Santa Domingo; y como el gobierno de Santo Domingo, separado ya de Haití, era independiente y soberano desde 1844, lo que los Estados Unidos quisieron decir era que no consentirían en que Cuba se organizase como una nueva república independiente, gobernada, como aquella otra isla, por la raza negra.

Hoy ha llegado el momento de realizar el plan trazado desde entonces. El pueblo libre de Cuba se dará un gobierno que resolverá su anexión á los Estados Unidos, y entonces se habrá cumplido los pronósticos del ministro Everett.

Pero qué hará la Inglaterra, que por el órgano siempre respetable de Lord Russell, contestaba á aquel ministro "que una pretendida independencia" para arrojar á Cuba en brazos de la Unión, sería considerada "como anexión formal", y que, en tal caso la Inglaterra se consideraría con el derecho de proceder como lo creyese más conveniente, ya sea aisladamente, ya sea de acuerdo con otras potencias?

Acaso los que sólo buscan las emociones que produce la palabra entusiasta y los recuerdos evocados, en cuentren monótona la demostración tranquila de un propósito antiguo que hoy intentan realizar los Estados Unidos.

Pero destinadas estas estadísticas, esencialmente jurídicas á popularizar sin otros principios y combatir atronados, es mejor estar apoyar la opinión propia con la evidencia de su verdad histórica.

Para Norteamérica, la adquisición de Cuba era un problema resuelto, desde que la arrebató á Méjico sus territorios del Golfo. Si antes no lo ha hecho, ha sido solo porque no ha tenido la oportunidad.

Las naciones de la Europa no se lo han permitido, y difícilmente hoy se lo consentirán todavía.

Es indudable que para los Estados Unidos, Cuba tiene una importancia tan trascendental como la que tendría para la Inglaterra esa isla colocada á la embocadura del Támesis ó para la Francia á la entrada del Sena. Pero esto no basta para justificar su anexión.

Si hoy tiene esa nación una influencia tan inmensa, sin poseer á Cuba, sin ser dueña de la llave del mar de las Antillas, ni del río Mississippi, del golfo de Méjico y hasta del futuro Canal de Panamá, ¿podrá no ser indudable, cuando pueda dominar en absoluto todos los puntos estratégicos del Atlántico hasta las Guyanas y las del Pacífico desde San Francisco y el estrecho de Beiring hasta los más lejanos confines del extremo Oriente?

Cuando la Europa propuso á los Estados Unidos la convención por medio de la cual todas las grandes potencias se obligaban á respetar á Cuba española ó á Cuba independiente, la Francia y la Inglaterra invocaban razones de intereses especiales de sus naciones y razones de equilibrio político universal.

Buenas dadas motivas no han desaparecido hoy. Por el contrario, se han aumentado, porque el crecimiento de los Estados Unidos ha dado mayor importancia á su influencia en las relaciones internacionales.

El decreto declarando la neutralidad que sucesivamente han ido dictando todas las naciones, no tiene la significación que generalmente se le atribuye, creéndola que él importa un abandono de Cuba á los Estados Unidos y un alejamiento sistemático de España.

No. Las naciones que se pierden el derecho, no pueden, *motu proprio*, sin causa legítima, intervenir en las guerras que no les afectan.

Ni quieren en la Europa continental, donde el principio de la intervención está recién nacido, se han abandonado las fórmulas que establecen las leyes de las naciones para el consentimiento.

De modo la intervención de Inglaterra en Portugal, hasta la última intervención de las potencias en la guerra griega, la Europa ha esperado, para proceder, que los acontecimientos se produjeran, y sus decisiones han obedecido siempre á un doble criterio: el interés de los británicos y el interés de los neutrales.

Hoy más todavía nos induce á creer que la Europa no procederá como otras veces, abandonando su política tradicional para seguir sólido los caprichos de la política norteamericana.

La intervención de la Francia en la revolución de los Estados Unidos servía el punto de partida de esa política en su aplicación á la América. Luego, en las revoluciones de las colonias españolas contra España, Europa interviene en el Congreso de Verona, y con la actitud de Canning, y más tarde, en nuestras disensiones civiles, varias veces intervinieron la Inglaterra y la Francia, así como en Méjico y en Santo Domingo. Sin embargo, antes de esas intervenciones, la neutralidad había sido declarada y mantenida por las potencias del Viejo Mundo en todas las contiendas internacionales y civiles de la América.

Probablemente sucederá lo mismo en la guerra actual. La Europa se mantendrá á la expectativa, hasta que los acontecimientos la obliguen a abandonar su papel de mero espectador.

Acaso antes de mucho tiempo los mismos actos de los Estados Unidos lo obliguen á ello, no por simpatías hacia España, sino en defensa de sus propios intereses.

La violación de todos los principios del derecho internacional que viene produciéndose por los jefes de las principales naciones norteamericanas, alterará seguramente los derechos de las naciones neutrales, y éstas se verán obligadas á tomar medidas para defendérse.

Si lo que hasta hoy se ha producido, todo en lo que se refiere á bombarderos, como en lo que se relaciona á buques, los Estados Unidos están fuera del derecho de gastos.

La Habana, Matanzas, Cárdenas, Guantánamo, etc., etc., no han podido ser bombardadas, con arreglo á las leyes internacionales, en la forma en que los Estados Unidos han procedido.

La tendencia del derecho moderno es humanizar la guerra, haciendo el mundo más pacífico, no sólo á los neutrales, sino también á los mismos enemigos.

El bombardero es casi suprimido de la guerra moderna. Si alguna vez